Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 08 de febrero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00196-00
DEMANDANTE:	ROSALBINA PINTO FIGUEROA
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Por error involuntario se dispuso proferirse el auto que antecede admitiéndose la demanda, cuando en actuación del mes de agosto de 2020 se admitió la misma ordenando notificar a los intervinientes. Por esta razón, se deja efecto en su integridad el auto notificados por estado 018 de los corrientes.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 09 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado Nº 019 y estados electrónicos N°. 019 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria